



NACIONAL



**RESOLUCION 214/2008**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

Declaración de interés nacional a la "V Semana Argentina de la Salud en el Trabajo", a realizarse del 22 al 25 de abril de 2008.  
del 21/02/2008; Boletín Oficial 27/02/2008

VISTO el Expediente N°12.946/07 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a la "V SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°760/2003 la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO declara la semana comprendida entre el 21 y 28 de abril de cada año, como la "Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo".

Que por quinto año consecutivo se realizará un importante evento que cuenta con centenares de adhesiones institucionales, de entidades académicas, colegios profesionales e instituciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.

Que las ediciones anteriores fueron declaradas de interés nacional, de interés del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la práctica totalidad de los Estados Provinciales.

Que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º- Declárase de interés nacional a la "V Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo", a desarrollarse del 22 al 25 de abril del año en curso.

Art. 2º- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

